

Toluca de Lerdo, México, 1 de junio de 2015.

Versión Estenográfica de la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Buenos días.

Bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de México.

Daremos inicio a esta Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, por lo que les pido que ocupemos nuestros lugares y le pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día que hemos propuesto.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días.

Procedo a pasar lista de presentes:

Licenciado Pedro Zamudio Godínez, Consejero Presidente. (Presente)

Integrantes del Consejo General:

Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Licenciado César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, Licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por el Partido Humanista, Licenciado Francisco Nava Manríquez. (Presente)

Por Futuro Democrático, Alma Pineda Miranda. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Presidente, le informo que están presentes las consejeras y consejeros, y contamos con la presencia de siete de los 11 representantes legalmente acreditados, por lo que se cuenta con el quórum necesario para llevar a cabo esta sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario, le pido proceda con el siguiente punto del proyecto de orden del día que hemos propuesto.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación en su caso, del orden del día, que contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación de las Actas de las Sesiones Extraordinarias Trigésima Segunda y Trigésima Tercera, celebradas el 29 de mayo de 2015.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, identificado con el número ST-JDC-320/2015, emitido por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, discusión y aprobación en su caso.
5. Asuntos Generales.
6. Declaratoria de clausura de la sesión.

Será cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Informo a las y los integrantes del Consejo General que está a su consideración el proyecto de orden del día.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Gracias, Presidente.

Para ingresar un punto en asuntos generales, es una carta firmada; bueno, más bien una carta que está circulando en redes sociales, firmada por el Doctor César Camacho Quiroz.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Queda registrada su solicitud.

¿Alguien más?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de orden del día con el asunto general solicitado, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consultaría a las consejeras y consejeros si están por aprobar el orden del día, con la inclusión del asunto inscrito por el señor representante del Partido Humanista, pidiéndoles a las consejeras y consejeros que si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el tres y corresponde a la aprobación de las Actas de las Sesiones Extraordinarias Trigésima Segunda y Trigésima Tercera, celebradas el 29 de mayo de 2015.

Atentamente solicitaría la dispensa de su lectura y les pediré que si existen observaciones, nos las hagan saber.

No hay observaciones, señor Presidente, por tanto pediré a las consejeras y consejeros que si están por aprobar las dos actas, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, identificado con el número ST-JDC-320/2015, emitido por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Pregunto a las y los integrantes del Consejo General si alguien desea hacer uso de la palabra en este punto del orden del día.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Presidente, haría una precisión respecto a la numeración de los resolutivos, en donde por un error atribuible al de la voz se hizo una numeración errónea, debiéndose ser el resolutivo... se refiere como octavo el que debería de ser séptimo y así sucesivamente, haríamos un corrimiento en cuanto a la numeración de los resolutivos. Y de esta manera estarían expresados de manera correcta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Al no haber más intervenciones, le pido consulte sobre la eventual aprobación del proyecto con la modificación propuesta por usted.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con esta precisión, consultaría a las consejeras y consejeros si están por aprobar el proyecto de Acuerdo, pidiéndoles que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el cinco, corresponde a asuntos generales y ha sido inscrito, de parte del señor representante del Partido Humanista, un asunto relativo a una carta que circula en redes sociales firmado por César Camacho Quiroz.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda en este asunto general el señor representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Muchas gracias, Presidente.

Quisiera dar lectura a esta carta que está circulando en redes sociales, que me parece que más allá de las implicaciones que tenga, el contenido es de suma importancia.

Aquí está la carta y quisiera leerla.

“Comité Ejecutivo Nacional”.

Va dirigida a Francisco Martínez Ochoa. Calle 5 de Mayo, en Tlalnepanitla.

“Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y, a su vez, le comunico:

Ante la creciente necesidad de nuestro partido de ganar las próximas elecciones que se llevarán a cabo el próximo 7 de junio del presente año, me sirvo informar lo siguiente:

Primero. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional el pago de 600 pesos y una despensa para el apoyo de la movilización el día de la elección.

Segundo. Se hace extensiva esta autorización para los comités estatales y municipales para que se haga el pago correspondiente al apoyo de la movilización el día de la elección.

Tercero. Comuníquese el presente mensaje a todos los líderes y los vecinos del PRI”.

Esto, a los 26 días del mes de mayo de 2015.

Y firma, por el Comité Ejecutivo Nacional, el Doctor César Camacho Quiroz, Presidente.

La parte que nos preocupa al Partido Humanista es, primero, que sea una carta que se esté circulando por las redes sociales, y también aquí tengo una muestra de cómo se está virando esta información.

En el caso del Partido Humanista, vamos a presentar una queja correspondiente y quien resulte responsable, más allá de este contenido que se acaba de leer, porque nos pone en condiciones muy distintas de estar en la contienda este día 7 de junio, toda vez que con esta dispersión de recursos en todo el país, concretamente en el Estado de México, no quisiera hacer las cuentas, porque es muchísimo dinero.

Pero además habla aquí de una despensa a todos, ese es el tema de suma preocupación para el Partido Humanista, porque, como refería, no es posible que con estos temas podamos estar compitiendo en una equidad en la elección y por supuesto al Partido Humanista lo pone en una desventaja brutal.

Nada más conformar que nosotros hoy presentaremos la queja correspondiente y ahí dejaría el tema.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días a todos.

Creo que no nos extraña muchas veces la utilización en las redes sociales de documentos apócrifos.

El día de ayer cuando nos enteramos de esta situación, ingresamos un oficio dirigido al propio Presidente del Instituto que me voy a permitir leer, va dirigido a Licenciado Pedro Zamudio Godínez, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, fue ingresado el día de ayer, marzo 31 a las 10:47 horas, hora del acuse, presentado en Oficialía de Partes.

Y, entre otras cosas, para no leerlo todo, voy a señalar lo siguiente, es un documento que está firmado por el Licenciado Eduardo Bernal Martínez, representante propietario de este Instituto:

“Por medio del presente escrito hago de su conocimiento que hemos detectado circulares de fecha 26 de mayo de 2015, en México, Distrito Federal; las cuales son entregadas a la comunidad que hace alusión a un pago en efectivo y a una despensa para apoyo para la movilización el día de la jornada electoral que se llevará a cabo el 7 de junio del presente año, en nuestra entidad federativa.

Dicho volante tiene las características siguientes: De aproximadamente 21 centímetros cuadrados de ancho por 27 centímetros de largo, hoja blanca con fondo de agua, el cual dice confidencial en forma transversal, en la parte superior contiene el emblema del Partido Revolucionario Institucional PRI y la frase “transformando a México” y en la parte inferior que a letra dice: Comité Ejecutivo Nacional.

En el extremo izquierdo, parte del proemio, en nombre de la persona a quien va dirigido: Francisco Martínez Ochoa y la dirección; Calle Cinco de Mayo, número uno, Tlalnepantla. En la parte inferior puede leerse: Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y, a su vez, le comunico; ante la creciente necesidad de nuestro partido de ganar las próximas elecciones que se llevarán a cabo el próximo 7 de junio del presente año, me sirvo informar lo siguiente”.

Y es prácticamente la misma lectura que dio el señor representante del Partido Humanista, por lo tanto señalamos lo siguiente: “Adjunto al presente escrito, la hoja de la circular antes descrita, a la que hago alusión y de la cual mi representado se deslinda de todos los efectos jurídicos a que pudiera haber lugar, toda vez que el instituto político que represento no ha hecho manifestación alguna al respecto, ni mucho menos ofrece cantidades en efectivo para cualquier tipo de elección en la que participa.

En razón de ello, preciso que mi representado, el Partido Revolucionario Institucional ni el Presidente, el Doctor César Camacho Quiroz, han promovido ni distribuido la circular a la que hago alusión, por lo tanto, desde este momento se deslinda de tales hechos. El deslinde que se hace se da en virtud de que se trata de una acción con toda la intención de perjudicar a mi representado el Partido Revolucionario Institucional y al Presidente Nacional del Comité Político, Doctor César Camacho Quiroz. Ya que en ningún momento se ha otorgado ni prometido pago económico ni despensas a la ciudadanía para solicitar apoyo el día de la jornada electoral".

Por otra parte, se observa en la circular que es una hoja que está manipulada en su elaboración, debido a que se puede apreciar, sin ser perito en documentos cuestionados, en el centro se ve ésta como un fotomontaje donde se hace alusión de un cordial saludo y de la necesidad de ganar las elecciones el próximo 7 de junio del presente año y tres puntos informativos:

En el primero otorgan un pago monetario y una despensa; en el segundo una autorización para los comités estatales y municipales para realizar el pago y en el tercer punto, comunicar el mensaje a los líderes y vecinos del PRI.

Y después del punto tercero se aprecia como la hoja sobrepuesta termina con la idea, continuando con el resto del documento objeto del presente deslinde. Esta relación con las implicaciones es un ataque en contra de mi representado y del Presidente Nacional de Comité Político, con la finalidad de denigrar a mi representado ante el electorado.

Por otra parte, y sabedores de los elementos que debe contener un deslinde para que surta sus efectos sustentando estos requisitos en los criterios emitidos por los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, me permito realizar las siguientes consideraciones jurídicas al respecto.

El deslinde que por este medio se promueve es: Inciso a) Eficaz, porque al tener conocimiento de los actos que se están llevando a cabo sin la anuencia del suscrito y prácticamente subrepticia, me dirijo a las autoridades electorales mencionadas al inicio del presente para que se conozca el hecho y en ejercicio de sus atribuciones investigue y, en su caso, resuelva sobre la licitud o ilicitud de la conducta mencionada.

Idóneo. Porque el presente escrito resulta adecuado y apropiado para manifestar que no existe ni el consentimiento ni la concertación para que la circular, como la que hoy se da a conocer, se esté distribuyendo a la ciudadanía.

Jurídico. Porque el promover el presente deslinde, se acude por escrito y esto constituye un instrumento o mecanismo para que las autoridades electorales tengan conocimiento de los hechos y ejerzan, en el ámbito de su competencia, las acciones pertinentes.

Oportuno. Porque una vez que me entero de los hechos, de inmediato acudo en forma de la que se propone.

Y razonable. Porque la acción o medida que se implementa es la que de manera ordinaria se me podría exigir al estar a mi alcance y disponibilidad de los hechos denunciados.

Por lo que un dirigente nacional jamás emitirá un documento con los errores y mucho menos mutilado para tratar de engañar a la ciudadanía, solicitando el voto a favor de mis representados.

Con lo anterior se pretende liberar a mi representado y a su dirigente nacional de toda responsabilidad, ya que al reunir las características antes enunciadas, en forma lisa y llana, nos oponemos y manifestamos nuestro rechazo, y ponemos en el conocimiento del Instituto Electoral del Estado de México esos hechos, sin asumir una actitud pasiva o tolerante.

Los criterios que he aludido, en cuanto al cumplimiento de los requisitos para la efectividad del presente deslinde, se encuentran en los asuntos identificados como SUP-RAP/2001/2009 y acumulados, páginas 201 a 203 y SUP-RAP/225/209, a fojas 48 a 50.

Nos reservamos el derecho de iniciar una carpeta de investigación en materia penal en contra de quien resulte responsable por falsificación o utilización de firma, que se encuentra en un documento, el cual no ha suscrito el Doctor César Camacho Quiroz, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del partido político al que represento, así como también nos reservamos el derecho de solicitar se inicie la investigación ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) por los argumentos vertidos en el presente deslinde.

En virtud de lo anterior, a usted, C. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, atentamente solicito:

Único: Tenerme por presentado, deslindándome de todos los actos a los que se refiere el presente escrito".

Y suscribe el Licenciado Eduardo Bernal Martínez, representante propietario de este instituto político ante el Consejo General.

Sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor Representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Muchas gracias, Presidente.

Qué bueno que el representante propietario del partido haga el deslinde, pero sería más importante que el propio Doctor César Quiroz pudiera hacer públicamente este deslinde.

Más allá de estas formas, yo solicitaría a este órgano colegiado que se tenga al Partido Humanista como quejoso, por supuesto, ya lo mencioné.

Y solicitamos que se lleven las diligencias necesarias para que se determine la falta, si es que la hay o no y que se aclaren estos hechos de manera muy puntual.

Me parece que esta reflexión que hace el Partido Revolucionario Institucional está en su derecho de hacer el deslinde, sin embargo, sabemos que los temas que corren por las redes sociales son oro molido, son explosiones, pero eso es sólo un tema de virar y que circulen en minutos estas informaciones.

Lo interesante es que vamos a ver la verdad que existe de fondo y me parece que aquí ya hay una posición muy clara del Revolucionario Institucional, pero le toca a la autoridad competente hacer el deslinde correspondiente y nosotros haremos lo que a nuestro derecho convenga.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante, han quedado registradas sus intervenciones.

En este mismo asunto, en segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En segunda ronda, el señor Representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Por lo menos, en los estatutos de mi partido, el Revolucionario Institucional, se establece quiénes representan en el órgano electoral, tanto a nivel estatal como a nivel nacional y somos los representantes acreditados ante el Consejo General.

Por eso nosotros presentamos el documento el día de ayer por la noche, cuando nos enteramos, por supuesto se hará también el deslinde a nivel nacional, en virtud de que como las redes sociales no se pueden ver nada más en el Estado de México, sino en toda la entidad, por supuesto que lo haremos a nivel nacional, pero será por los cauces legales y de conformidad con cada uno de los que tienen la atribución conferida.

Sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿Alguien en tercera ronda?

¿En tercera?

En segunda ronda.

Por favor, señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Para poder defenderme.

Yo creo que uno no puede dejar de meterse a estos temas, y en primer término coincido con el representante del Partido Humanista.

El día de ayer que nos enteramos, igual por las redes sociales, hacíamos una valoración; como dice Julián, sin ser peritos en la materia, evidentemente tiene que haber una investigación, para que se haga una investigación exhaustiva y se deslinden responsabilidades.

Pero ya parece más que Julián me ha copiado, me ha plagiado lo del famoso deslinde y yo creo que ya lo va a hacer permanentemente en lo que resta de este proceso electoral.

Ojalá y no se les vaya a acuñar el mote de los representantes del deslinde, pero creo que el tema más eficaz del deslinde debiera ser, efectivamente, el dirigente nacional.

Se están deslindando como parte de la representación que ostentan, pero ojalá y oportunamente, como lo sé, pudiera mostrarnos también el deslinde del Doctor César Camacho Quiroz para que quede constancia plena en este órgano electoral.

Y decir que estaremos atentos, porque no solamente se puede evidenciar con una circular de este tipo; digo, también hay que no ser tan ingenuos.

Hay servidores públicos de los que tenemos conocimiento, trabajadores del Gobierno del Estado de México, de la Secretaría de Salud, a quienes les otorgaron un bono de manera sospechosa en estos días previos a la jornada electoral, que estaremos presentando en las próximas horas la solicitud de investigación también correspondiente. Ésa sí es tangible, ésa sí hay recibos que no son bonos que de manera ordinaria o que estén dentro de sus contratos o con el sindicato se les tengan que otorgar.

Ahí presumiblemente estaremos atentos a una posible situación de desvío de recursos públicos.

Pero nos sumamos a la solicitud del Partido Humanista de que la autoridad electoral, dentro del ámbito de sus facultades y funciones, realice la investigación que corresponda, a efecto de eso, de que se deslinden responsabilidades.

No estamos en un juicio sumario, sabemos cómo se manejan también las redes sociales, ayer yo mismo denunciaba el tema de Octavio Martínez y lamentablemente sigue ese tema.

Aprovecho mis dos minutos para mencionar que ahora ya no nada más sólo en espectaculares, sino en transporte público. Eso es el absurdo, en las partes traseras de los camiones donde se alquilan para publicidad están siendo colocadas estas carteleras que el día de ayer yo mencioné y lamentablemente en lugar de atender el pronunciamiento que estamos realizando aquí en el Consejo General, hoy muchísimos camiones que recorren todo lo que es la cañada de San Pedro Xalostoc, ahí donde fue el accidente grave de la autopista, esos camiones que suben a los cerros, lamentablemente ahora aparecieron también ya balizados –creo que es la palabra adecuada– con esta cartelera.

Ojalá y que la autoridad electoral oportunamente nos pudiera otorgar las medidas cautelares en ese tema; y en este concreto del que estamos hablando, pues también pueda hacer lo que a su derecho corresponda.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

Antes que nada, señalar que somos respetuosos de la solicitud del Partido Humanista; claro, están en todo su derecho de solicitar esta investigación. Sin embargo, es importante hacerles saber a los medios de comunicación y, a su vez, al público en general, que circula todo tipo de información por las redes sociales.

Yo recuerdo muy bien que en el año 2006 circulaba una bolsa con propaganda y 500 pesos, supuestamente para jalar el voto hacia un partido político.

Yo creo que nadie es tan ingenuo como para meter 500 pesos y el logotipo de su partido para hacer propaganda, porque el resultado sería todo lo contrario. Lo mismo sucede aquí.

He leído la carta ésta que supuestamente está firmada por el Doctor César Camacho Quiroz y veo que hay cosas como lo que dice el segundo punto, que es importantísima la victoria el próximo 7 de junio y que para eso van a autorizar un apoyo de 500 pesos y unas despensas. Me parece totalmente absurdo, nadie con tres dedos de frente firmaría un documento así.

Me parece que no se le puede dar eco a ese tipo de documentos, que es una burla a la inteligencia de cualquier ser humano. El mismo ejemplo que la bolsita ésta con los 500 pesos.

Así que lo único que diría es: Sí, que se siga la investigación, que la gente sepa que ese tipo de cosas circulan en las redes sociales como parte de una campaña negra contra diversos partidos, eso hay que decirlo, no solamente contra el PRI, también se da esta campaña negra, tenemos el caso de Naucalpan, donde a nuestro amigo Edgar lo han estado denostando, le han estado organizando una campaña negra sin ningún sustento.

Hay partidos políticos que se prestan a la prostitución electoral para realizar este tipo de ataques y no se puede permitir.

También es importante señalar que en esta carta hay hasta faltas de ortografía. No me imagino yo, quienes conocen al Doctor César Camacho Quiroz, firmando una carta con faltas de ortografía.

Así que solamente para hacer del conocimiento público de que no se dejen llevar por esta guerra sucia que circula en las redes sociales y que el día de la elección ejerzan libremente y a conciencia su derecho fundamental, que es el de votar.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Sí, el día de hoy con este tema ha sido muy afanosa esa defensa que ha llevado tanto el PRI como el Partido Nueva Alianza respecto de este tema.

Qué bueno que ya se están poniendo las pilas y no los agarraron desinformados, como en la ocasión pasada que sacó el PRD un tema, ahora sí ya pudieron hacer alguna acción.

Sin embargo, estamos muy ciertos que algo que circula en las redes sociales obviamente necesita ser investigado.

Al igual que lo ha mencionado Julián, también coincido con él, y espero que así sea para darle un puntual seguimiento de las denuncias que ha anunciado, ese conocimiento que hará respecto de esta noticia criminal ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, sería también importante que pudiese realizarse y que pudiese tener unos resultados en un tiempo breve, porque si vamos a esperar a que, como siempre, la Procuraduría tarde uno o dos años en estar investigando, esto no nos va a favorecer en mucho.

Hay que ver y jalar para los dos lados, darle el trámite de la denuncia que está realizando nuestro compañero del Partido Humanista, como también lo que está mencionando Julián, esa acción que va a realizar, porque definitivamente un deslinde que

están realizando ahora, creo que no los exime, si es que llegase a resultar alguna culpabilidad por parte de alguien.

Y refrendar lo que Movimiento Ciudadano comentó también en el otro caso, vamos a estar muy atentos y esperar a que sean las autoridades, que tienen esas facultades para realizar este tipo de indagaciones e investigaciones, para saber cuál es el resultado final y sí ya poder hacer un pronunciamiento al respecto, esto en aras de no enrarecer nuestro proceso electoral, ya que estamos a escasos días y creo que no es sano enrarecerlo con este tipo de situaciones.

Sería cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este mismo asunto y en segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? Bien.

Antes pido al señor Secretario, dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, se ha integrado a la mesa el señor representante del Partido Encuentro Social, Carlos Loman Delgado.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Buenos días.

En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

En tercera ronda, el representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Gracias, Presidente.

Primero, confirmar que el Partido Humanista confía en esta autoridad, confía en la autoridad electoral y creemos que llegarán al fondo de este hecho.

Segundo, quisiera comentarle a nuestro compañero de Nueva Alianza que ya se convirtió en el defensor del PRI, que nos da mucho gusto.

Y quisiera comentarle que el Partido Humanista tienen el compromiso de los ciudadanos de defender a los ciudadanos y este es un derecho que nadie puede siquiera cuestionar; y en ese sentido estamos defendiendo los derechos de los ciudadanos, si defender ese derecho le llama ingenuidad, estamos muy equivocados.

Y también quisiera solicitar respeto, porque todos tenemos el derecho a quejarnos, a manifestarnos y, por supuesto, a defender a los ciudadanos y este es el acto que estoy realizando; si él es perito o no, me da mucho gusto, pero tengo este derecho y lo estoy

ejerciendo, lo estoy ejerciendo, no solo a nombre del Partido Humanista sino de toda la ciudadanía que representamos y de los que van a votar este 7 de junio.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra en tercera ronda, el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

En primer lugar, decirle a mi amigo el representante del Partido Humanista que en ningún momento le faltamos al respeto, mucho menos le dijimos que no tenía el derecho al contrario, empecé mi intervención diciendo que tenían el derecho de iniciar esta investigación, le pido que ponga más atención, porque creo que no está escuchando bien lo que se dice en la sesión.

El segundo punto al que quiero hacer referencia, es que no estamos entrando en defensa de ningún partido político en especial, ni del PRI, porque incluso señalamos casos como el de Edgar Olvera que es candidato a presidente municipal en Naucalpan y que está siendo víctima de una campaña sucia, una campaña negra con la que lo quieren denostar, y es algo intolerable.

Lo mismo con el caso que ha señalado Javier en Ecatepec, del compañero que muestran semidesnudo no solamente en espectaculares sino ahora en camiones y el compañero no puede dejar mentir, esta persona no tiene nombre, lo menciono porque tú fuiste testigo de la foto.

Esta representación no defiende a nadie, lo único que estamos pidiendo es que no se insulte a la inteligencia de los integrantes de este Consejo General y de los electores con este tipo de mentiras, eso es lo que estamos pidiendo, no estamos defendiendo a ningún partido.

Lo que estamos pidiendo es que no se insulte la inteligencia de los electores de esta elección y que no sean víctimas de las campañas negras y de todas las mentiras que circulan por las redes sociales.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En tercera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Sabemos que este es un foro para los efectos de poder enterar al Estado de México de lo que está sucediendo, pero quisiera, independientemente de todo lo que se ha dicho aquí, que específicamente ya el instituto inicie con acciones para disuadir esto, porque desafortunadamente, todos los partidos estamos siendo atacados, sabemos o podemos presumir por quién.

En páginas o redes sociales también acaba de aparecer una página en contra de Juan Rodolfo Sánchez Gómez, candidato a presidente municipal de Toluca, en donde lo están denostando.

Sabemos que efectivamente las redes sociales no están bastante reguladas por el Instituto ni en la legislación federal y es de lo que se están aprovechando muchos actores, para no decir nombres y tampoco para que nadie se sienta aludido y desafortunadamente estamos viendo que no está pasando absolutamente nada.

Como yo lo comenté el día de ayer, estamos ya a unos cuantos días que se lleve a cabo la elección en el Estado de México y nos estamos dando cuenta que empieza una guerra sucia, en donde se trata, precisamente ya por la desesperación de algunos, de tratar de bajar o restar puntos.

El asunto aquí es que se necesita investigar, se necesita que el Instituto haga algo, los oímos muy callados, yo no he escuchado alguna situación.

Efectivamente se han hecho algunas acciones y eso, a lo mejor lo podemos reconocer, es el hecho de la campaña que estaba llevando a cabo el Gobierno del Estado de México, ya re ordenó retirar, pero yo preguntaría: ¿Se retiraron solamente los espectaculares que estaban dentro del procedimiento o se ordenó que se baje todo?

Porque los hechos que son públicos y notorios no son materia de prueba porque ahí están.

Yo creo que este Instituto tiene que hacer algo, porque si no, vamos a llegar al día de la jornada quien sabe cómo.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En tercera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Ante reiteradas provocaciones que ha recibido mi persona, obviamente no voy a caer en ese nivel; simplemente yo voy a retomar que estoy indignado ante la situación del nivel de política que se realiza, porque es muy burdo lo que se está haciendo y creo que el Instituto y los representantes deberían estar abocados realmente a velar y a tomar las medidas

inmediatas para que el nivel de la elección precisamente conserve el que el Instituto ha llevado a cabo.

En consecuencia, lo demás desgraciadamente es el reflejo del nivel de educación que hay en nuestro país, desgraciadamente es un nivel que es de años y que si nosotros queremos buscar culpables en este momento se podrá hacer, interesa a algunos actores particulares.

Pero desgraciadamente se da por el cúmulo de años de una educación deficiente, en algunos casos hasta corrompida en sus estructuras.

Creemos que aquellos que incluso presumen de manera desvergonzada de tratar de solucionar este problema, solo ven la paja en el ojo ajeno.

Yo digo que esta situación cultural debe ser tratada de resolverse precisamente con una indignación, con extrañamientos, con sorprenderse de esta situación y que cada vez nosotros debemos, todos juntos, tratar de elevar la voz, precisamente para que no se dé esto.

La posición de este Consejo, de este Instituto debería ser en ese sentido, debería seguir siendo ejemplo de vanguardia democrática y creo que en ese sentido estamos con el Instituto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, el Consejero Gabriel Corona Armenta.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Ante las exhortaciones y llamadas que este Instituto actúe, particularmente el Consejo General, creo que la base de toda actuación debe ser la queja que presenten los señores representantes de los partidos políticos en lo que se sientan agraviados, de otra manera nosotros no podemos actuar o sobreactuar si no está debidamente atribuido a este Consejo General, alguna actuación en ese sentido.

Creo que todos los aquí presentes conocen el procedimiento, hay que presentar la queja ante la Secretaría Ejecutiva, solicitar tal vez medidas cautelares, solicitar alguna otra cuestión y a partir de eso es como se puede realmente hacer algo de forma institucional.

No es que los integrantes no queramos hacer algo, es que simplemente no tenemos atribuciones en ese sentido, de iniciar de oficio o por razones personales una investigación de esta naturaleza, sino que el Código señala claramente quiénes tienen esta facultad.

Pero, por supuesto, lo primero es que presenten las quejas, todas las que han mencionado y las que surjan de aquí a la jornada electoral e incluso posterior a ella.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

¿En tercera ronda o una pregunta para el Consejero?

Una pregunta para el Consejero.

¿La acepta?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Sí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Por favor.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Discúlpeme, señor Consejero, pero cheque usted lo que dice el artículo 470 del Código: "Y cuando un órgano del Instituto tiene conocimiento –éste es un órgano– tiene la obligación de iniciar de oficio todas las acciones necesarias". O sea, no hay que deslindarnos de la obligación que tienen.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Y la pregunta, perdón?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: A su vez, ¿yo podría preguntarle algo?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No, es una pregunta. ¿Acepta usted, señor representante?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Por eso estoy preguntando al Presidente, pero como usted diga.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No, que sí la acepta, dice.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Señor representante, podría usted decirnos, dado que eso efectivamente está señalado en el artículo 470, ¿de qué manera este Consejo General podría proceder en casos como éste para actuar de oficio, por la que verdad es que yo no lo tengo claro?

Y si usted nos ayuda con esta aclaración, creo que podría de aquí derivarse alguna acción en el sentido que lo está proponiendo.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para contestar, el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Con todo gusto.

Para eso está el Reglamento de Quejas y Denuncias, Consejero, y específicamente también están las disposiciones que establece el Código. Con eso tiene usted suficiente para el efecto de poder realizar cualquier circunstancia, y de hecho para mejor ilustración le voy a dar lectura al artículo 476, que dice lo siguiente:

“El procedimiento para el conocimiento de las faltas y aplicación de sanciones administrativas podrá iniciarse a instancia de parte o de oficio, cuando cualquier órgano del Instituto tenga conocimiento de la comisión de conductas infractoras”.

Consecuentemente este Consejo puede iniciar de oficio las quejas, no es necesario que nosotros como partidos políticos tengamos que hacer todo; independientemente de que, como lo comenté, los hechos que son públicos y notorios no son materia de prueba.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia Palacios, en tercera ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente. Buenos días a todos los integrantes de esta mesa.

Me parece que las manifestaciones que se han hecho presentes en esta sesión, y ya en otras sesiones, ante ellas no podemos ser ajenos como autoridad electoral.

Me parece y es un hecho que el tema de compra, coacción e inducción del voto ha sido todo un tema relevante en nuestro sistema democrático.

No es la primera vez que sale una situación de este tipo, en otros estados hay quejas similares, y es un tema que está a la vista de todos.

Escucho que se está haciendo ya, cada quien por su parte, los procedimientos legales correspondientes, pero creo que como autoridad electoral es un momento importante para reforzar, al menos en nuestra capacidad o nuestro alcance en términos de comunicación social, reforzar el tema de la libertad del voto, que los mexiquenses puedan ejercer un voto libre e informado el 7 de junio.

Las redes sociales, así como sirven para difundir información de distinta índole, creo que también es un instrumento que ha demostrado todos sus alcances para que los ciudadanos puedan allegarse de información sobre los partidos, los candidatos.

Creo que en ese sentido podemos hacer algo, Presidente, reforzar nuestros canales de comunicación con la ciudadanía, reforzar específicamente el tema de la libertad del voto.

La semana pasada, por otro lado, el INE aprobó un Acuerdo precisamente respecto a este tema: Compra, coacción e inducción del voto, y entre los puntos de acuerdo, por ejemplo, el INE mandata a todos los presidentes de las mesas directivas de casilla a inhibir cualquier ejercicio que intenta o pretenda violar la secrecía del voto a través de distintos dispositivos electrónicos, ya sea fotográficos, celulares o cualquier otro medio.

Me parece que no debemos ser ajenos ante estas manifestaciones y creo que sí podemos hacer, en lo que resta antes del 7 de junio, ciertas acciones para reafirmar esta parte que nos corresponde en términos de fortalecer el tema de un voto libre e informado.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

En tercera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En tercera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Presidente, buenos días.

Aprovechando esta discusión, quiero amablemente solicitar a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva una solicitud que fuera para todos, evidentemente los integrantes del Consejo, en virtud de que desde anteriores sesiones, como ya se ha señalado aquí, hemos estado reiterando sobre este clima de enrarecimiento político.

Y solicitamos, recuerdo de manera solidaria con el Partido del Trabajo, el otorgamiento de las medidas cautelares en cuanto a estos espectaculares del Gobierno del Estado con la cromática similar a la del Partido Revolucionario Institucional.

Nos hemos enterado por las redes sociales que se ha otorgado la medida cautelar.

Quisiera amablemente, por eso insisto, pedirles copias de esa instrucción o de ese otorgamiento de las medidas cautelares, del retiro de esa propaganda, qué plazo se dio, porque también ya estamos muy pronto de la jornada electoral.

Por el otro lado, también hemos conocido de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México, en el tenor de que le ordena al Partido Revolucionario Institucional retirar su propaganda o modificarla de acuerdo a la que corresponde a la coalición en la que van postulados sus candidatos.

También solicitarle amablemente copia o un informe de lo que se ha realizado en base a ese ordenamiento del Tribunal Electoral del Estado de México.

Esas serían las dos peticiones amables; para todos, por supuesto.

Y creo que, como ya se ha señalado aquí, cuando traemos temas de este tipo a la caja de resonancia, que así la denominan los representantes del PRI, es también para eso, o

sea, no necesariamente para que se inicie una queja de oficio, pero para que tengan conocimiento y hagan lo que al alcance de sus facultades está.

Evidentemente, los actores tenemos que proveerlos de las pruebas suficientes, pero sí considero que a escasos seis días de la jornada electoral debemos tomar definiciones y acciones concretas, y una fundamental creo que debe ser el llamado a que, independientemente del resultado de los procesos especiales sancionadores, debemos todos los partidos políticos comportarnos a la altura.

Esa sería mi opinión en esta tercera ronda.

Y amablemente solicitarle nos pudiera entregar copia de los informes que he solicitado.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, representante, su solicitud ha quedado registrada en su intervención, le pido al señor Secretario la atienda en sus términos.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Nada más para terminar de redondear la idea que puso nuestro amigo Rubén Darío en la mesa, que creo que no es pericia este tipo de procedimientos de todos los consejeros; sin embargo, habrá uno que cuando menos pueda ilustrarse.

Efectivamente, cualquier Consejero puede solicitar, una vez que sea escuchado el tema en esta mesa, solicitarle al Presidente que pueda instruir al Secretario Ejecutivo, que forma parte también de este Consejo, que puedan iniciar con un procedimiento.

Obviamente este tipo de procedimientos inician por una etapa de investigación previa para determinar si vamos a estar ante la presencia de un procedimiento especial o un ordinario, y de ahí ya se sigue todo el camino, hasta que se mande al Tribunal y llegar a que se dicte alguna resolución en un sentido.

Éste sería el procedimiento que habría que seguir, no le veo mayor problema que se pueda realizar, obviamente que también las representaciones debemos ser conscientes que no todos los asuntos que se traen a colación a la mesa son motivos que se tengan que iniciar de oficio.

Porque hay algunos que no pueden tener a lo mejor un gran sustento, pero si se tiene un buen sustento, basta que se anexe una copia certificada de la versión estenográfica para que pueda, en la Secretaría Ejecutiva, iniciar con esa investigación, obviamente a petición de alguno de los consejeros y respaldado por la del Presidente.

Eso sería lo que quisiera comentar, nada más poder aterrizar el planteamiento que había hecho nuestro amigo Rubén Darío.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Ya participó en tercera ronda, fue el tercer participante en tercera ronda, empezó la tercera ronda el Partido Humanista, Nueva Alianza el segundo y usted fue el tercero en tercera ronda.

También ya participó en tercera ronda, Consejero Corona.

La Maestra Natalia Pérez Hernández, por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Únicamente, escuchando todas las manifestaciones vertidas en este punto de asuntos generales, tanto el día de ayer como hoy; quiero hacer un llamado a la prudencia, un llamado al respeto a las reglas, que no se nos olvide finalmente cuáles son los principios que rigen la función electoral.

Que hagamos eso presente, que tengamos en cuenta también que la ciudadanía lo que quiere es que sus instituciones sean fuertes y finalmente lo que nos interesa a todos es fortalecer el estado de derecho.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en tercera ronda? ¿Una moción?

Dígame, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Presidente, nada más para solicitar copias certificadas de la Versión Estenográfica.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Su solicitud ha sido registrada y será atendida en sus términos, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, quisiera abordar sobre los tópicos tocados en este asunto general, recordemos fue solicitado por el representante del Partido Humanista, respecto de una carta que está circulando en redes sociales y lo recuerdo para que, como bien señalaba el

representante de Acción Nacional, las redes sociales como tales no es un medio que está debidamente regulado o perfectamente regulado en la cuestión electoral, no sé si en la comercial, en la penal o en la mercantil sí lo sean, en la electoral no lo es.

Y de suyo creo que es una ventaja, es justo en las redes sociales donde los ciudadanos encontramos información y tendremos que aprender, va a ser parte de un proceso de aprendizaje natural, a discriminar entre lo que es información y lo que no es información.

Recuerdo hace mucho tiempo cuando empecé a usar el Facebook, yo no tenía Facebook y vi una foto que me llamó mucho la atención y la recuerdo claramente porque decía: "No creas todo lo que aparece en internet", firmaba Sócrates, el filósofo griego.

Creo que debemos ser cautos en ese sentido, es obligación y responsabilidad del Instituto Electoral del Estado de México atender las quejas que se nos presenten, por supuesto, iniciar aquellas en donde los organismos o los órganos del Consejo del Instituto Electoral del Estado de México encuentren alguna afectación a su función.

Esto es importante, quiero pensar, se los pongo como una reflexión, qué pensarían ustedes de un Consejero que iniciar una queja contra cualquiera de ustedes, cuando sea a su favor les va a parecer fabuloso, pero la siguiente los va a poner hasta el alerta, este Consejero trae consigna.

¿A qué voy? A que lo que rescata el Código y señala es, que cuando un órgano del Instituto Electoral del Estado de México conozca de alguna situación que esté afectando el desarrollo del proceso electoral, por supuesto que tendrá que generar o activar los mecanismos jurídicos necesarios para que esto no continúe y no vulnere el desarrollo del proceso electoral.

En lo demás, nosotros no somos parte, las partes son ustedes, a nosotros lo que nos toca es administrar que el desarrollo electoral transcurra en paz, en calma; es la opinión de su servidor que hasta el momento la fuerzas políticas en el Estado de México han mostrado civilidad, han mostrado propuestas.

Tenemos campañas de bastante buen nivel, me parece a mí en el Estado de México, alguien diría, es que son muy cortas y no hay tiempo para más, aprovechemos esa ventaja y mantengámoslo así, me sumo al llamado que hace la Maestra Natalia a las fuerzas políticas, a sus militantes, a sus simpatizantes, a sus activistas, que mantengan el nivel que nos haga motivarnos como electores a las y los mexiquenses para acudir el 7 de junio, como lo estamos deseando todos, espero, masivamente a manifestar nuestra voluntad y que esta voluntad se convierta en soberanía popular o se haga efectiva en soberanía popular.

Habiendo hecho este comentario, pregunto a ustedes si alguien más, en tercera ronda, quiere tomar el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Una moción.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Una moción.

Sí, señor.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A los comentarios que acaba de verter el Presidente.

Nada más para recordarle, creo que es un tema que sí se necesitaría revisar bien; usted dice que no sería dable el poder iniciar esas quejas; nada más le recuerdo que también en la cuestión de la reimpresión de las boletas usted mostró una negativa y hasta nos dijo de los tiempos, que no se podía hacer y finalmente se realizó.

Sí sería un tema que primero tendría que revisar y no nada más decir que no se puede hacer.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Si no hay más intervenciones, le pido al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número seis, señor Consejero Presidente, y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Siendo las 11:39 horas de este día, lunes 1 de junio de 2015, damos por clausurada la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación y asistencia, muchas gracias y buenos días.

- - - o0o - - -

AGM